

MENTORÍAS Y RED DE MENTORES

PLAN DE ORIENTACIÓN y ACCIÓN TUTORIAL (POAT) DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

¿Qué es el Plan de Orientación y Acción Tutorial?

El plan de orientación y acción tutorial está plenamente desarrollado en el sistema universitario de los países anglosajones, siendo su implantación en España cada vez más destacable. Además de la Universidad de Sevilla, otras en Madrid, Valencia, Murcia, Burgos...ya la tienen implantada. El fundamento principal de la acción tutorial es la orientación del alumnado, encaminada a facilitar el ingreso a la Universidad. Para ello se pretende:

- ✓ Hacer más cercana la enseñanza universitaria.
- ✓ Favorecer la formación integral del alumnado, a nivel intelectual, personal, social y profesional, es decir, no sólo procura la formación de profesionales en el ámbito de las ingenierías, sino también la adecuada formación social y personal.
- ✓ Facilitar y dinamizar la integración y la participación del alumnado en la vida universitaria, a distintos niveles:
 - Docente, comprendiendo el protagonismo del alumnado en su propio proceso de formación, el sentido que tienen las materias en el plan de estudios, las exigencias de cada materia y cómo responder a ellas.
 - Gestión, fomentando la participación del alumnado en los diferentes órganos de gestión de la vida universitaria (Junta de Centro, Consejos de Departamento, Delegaciones de Alumnado...) y ayudando al alumnado al conocimiento de dichos órganos.
 - Administrativo, facilitando el conocimiento y acceso a todo tipo de información que se genere tanto en el centro como en la propia Universidad (matriculación, becas...)
 - Servicios y programas, motivando el uso de los diferentes servicios, proyectos, programas que se ofertan en la Universidad y en el centro (culturales, deportivos, formativos, de salud, de defensa del alumno...)
- ✓ Dotar al alumnado de herramientas que le permitan construir su propio proyecto profesional y ayudar a su formación personal.

¿Qué es el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Escuela Politécnica Superior?

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), es un proyecto que consiste en el desarrollo de un programa de apoyo, orientación y tutoría por y para el alumnado de la Escuela en general y, especialmente, para el de nuevo ingreso.

La finalidad del POAT es ayudar al alumnado en su proceso de formación integral, a través de la orientación personal, académica y profesional, de tal forma que pueda aprovechar al máximo su estancia en la Universidad como una oportunidad de desarrollo personal, social y profesional.

Concretamente, se persigue que el alumnado de nuevo ingreso, ante el desafío que supone su entrada en la universidad, disponga de una serie de recursos de ayuda y atención que hagan que dicho tránsito sea lo más satisfactorio posible. Por ejemplo, disponiendo de la ayuda y

asesoramiento, a lo largo del curso, tanto de un@ compañer@ de curso superior (mentor) como de la asignación de un profesor tutor que les acompañe en su primer año académico; o el desarrollo de acciones de tutoría y acogida al alumnado, en las que se enmarcan las Jornadas de acogida a los alumnos de nuevo ingreso. Por tanto, el POAT es una herramienta fundamental en la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Este Proyecto pretende, básicamente, los siguientes **objetivos**:

1. Hacer más cercano y atractivo el ingreso y la estancia en la Universidad.
2. Favorecer el desarrollo académico, personal, social y profesional del alumnado.
3. Facilitar la transición del alumnado de nuevo ingreso a la vida universitaria.
4. Desarrollar competencias de crítica, cooperación, implicación, participación y ayuda entre el alumnado universitario.
5. Fomentar la participación del alumnado en la vida universitaria y el uso de sus servicios.
6. Contribuir al desarrollo de competencias para desenvolverse social y profesionalmente.
7. Favorecer la elaboración, por parte del alumnado, de su propio proyecto profesional y vital.
8. Orientar para la formación permanente.

De cara a la institución universitaria se pretende:

9. Disminuir, en la medida de lo posible, el abandono universitario.
10. Aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso, ofreciendo una docencia de calidad.
11. Mejorar la calidad universitaria a través de un proyecto educativo innovador.

¿Por qué y para quién es el POAT?

Todo el mundo conoce los importantes retos y dificultades propias del acceso a la Universidad, por lo que se hace necesaria, ahora aún más si cabe desde el plano del nuevo Espacio Europeo de Enseñanza Superior, el desarrollo de actuaciones que haga que dicho tránsito sea lo menos problemático posible: nuevos compañeros, nuevas ubicaciones, nuevas exigencias académicas, falta de información, distintos sistemas de enseñanza y evaluación, etc.

Aunque el POAT se pretende desarrollar para todo el alumnado de la Escuela, actualmente se centrará en el alumnado de nuevo ingreso por ser el grupo de alumnos que presentan más necesidades de apoyo y orientación.

¿Quiénes participan en el POAT?

Para poder realizar el apoyo y orientación anual, se hace necesario el desarrollo de actuaciones continuas a lo largo del curso académico, que permitirá, desde distintos recursos, ayudar al alumnado de nuevo ingreso. Entre dichas actuaciones, destacamos:

- La asignación de un **Profesor-tutor**, a cada alumno de nuevo ingreso que participe, y con el que desarrollará actuaciones de información, apoyo y asesoramiento. Además, cada tutor/a tendrá asignado un máximo de 2-3 estudiantes mentores.
- La asignación de un **Compañero Mentor** de curso superior que, a lo largo del curso, apoye, oriente y guíe, desde su experiencia en la Escuela, a un grupo de alumnos de nuevo ingreso. Cada compañero mentor tendrá asignado un máximo de 5-7 estudiantes.

Paralelamente, se fomentará la mejora de la calidad de las acciones de **tutoría vinculadas a**

las asignaturas.

El proyecto comenzará a desarrollarse en el **inicio del curso**, y en el mismo se podrá participar como:

- **Alumno de nuevo ingreso** participando a lo largo de todo el curso en las actuaciones que desarrolla el POAT. Su inscripción será a lo largo de todo el curso.

- **Mentor**, si eres alumno/a de 3º ó 4º de Grado, consiguiendo 5 ECTS por la actividad realizada. La **preinscripción** al mismo se realiza desde [principios de Julio hasta el 15 de septiembre](#) (anunciado en la web).

- **Tutor**, si eres profesor/a del centro.

¿Cómo se desarrolla el POAT?

Se pueden dar diferentes **modalidades de atención al alumnado**:

Reuniones grupales entre el tutor y su grupo de estudiantes o bien entre el mentor y su grupo.

Entrevistas individuales de seguimiento y apoyo.

Entrevistas virtuales, complementando a las anteriores.

¿Cuáles son las funciones de los agentes implicados?

Coordinador:

- ✓ Convoca las reuniones
- ✓ Informa a la Junta de centro sobre el funcionamiento del POAT
- ✓ Coordina el desarrollo del POAT y aclara dudas sobre el mismo
- ✓ Anima la participación del profesorado y el alumnado.
- ✓ Propicia la coordinación entre profesorado tutor y mentores
- ✓ Elabora /coordina la elaboración de una memoria final

Profesorado tutor:

- ✓ Participa en la elaboración y coordinación del POAT
- ✓ Orienta, informa y hace un seguimiento del alumnado.
- ✓ Desarrolla las actividades del POAT.
- ✓ Participa en la evaluación del POAT y de su propia actuación.
- ✓ Participa en el Portal Web.
- ✓ Eleva un informe de la actuación realizada.
- ✓ Contribuye a la coordinación pedagógica del equipo docente.

Se reconocerá su participación como formación en acción tutorial dentro del EEES.

Alumnado mentor:

- ✓ Colabora en el desarrollo de las actividades del POAT.
- ✓ Ofrece información y acompañamiento a sus compañeros (sobre el plan de estudios, actividades del centro y la Universidad...).

- ✓ Participa del seguimiento del proceso formativo de sus compañeros tutorizados.
- ✓ Fomenta la participación del alumnado en actividades y gestión del centro.
- ✓ Participa en las actividades que se planteen en el Portal web.
- ✓ Asiste a las reuniones de coordinación.
- ✓ Hace entrega de las fichas de seguimiento de las reuniones con sus mentorizados.
- ✓ Elabora una memoria final.

Alumnado mentorizado:

- ✓ Asistir y participar en las reuniones grupales, entrevistas individuales y entrevistas virtuales del POAT.
- ✓ Participar en el desarrollo de las actividades del POAT.
- ✓ Desarrollar competencias de crítica, cooperación, implicación y participación en la vida universitaria.
- ✓ Desarrollar competencias para desenvolverse social y profesionalmente.
- ✓ Participar en la elaboración de su proyecto profesional.

Para más información, contactar con los coordinadores Laura Martín o Manuel Félix al correo: poat-eps@us.es

¡Anímate y participa en esta experiencia!